

SHOA RES. EXENTA N° 4187/2/56 VRS.

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN
EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA
ID. N° 3073-35-LQ17 "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y ASEO" PARA EL
S.H.O.A., AÑOS 2018-2019.

VALPARAISO, 19 DIC 2017

VISTO: la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, la Resolución SHOA Exenta N° 4187/2/40 VRS., de 10 de noviembre de 2017, la Resolución SHOA Ordinario N° 6070/1/14 VRS., de 06 de diciembre de 2017 y la atribuciones que me confiere la legislación vigente.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución citada en Visto, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada efectuó el llamado para la contratación de Servicio de Mantenimiento y Aseo, años 2018-2019, a través de la licitación pública ID. N° 3073-35-LQ17, conforme a las bases estipuladas en ese documento.

Que, de conformidad con lo indicado en el punto N° 10 de las bases de la licitación antes referida, la evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión de tres (03) miembros, designada por Resolución de este Servicio.

Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las bases, conformada por tres (03) funcionarios de este Servicio.

Que, la Comisión Evaluadora deberá entregar su Informe Final de Evaluación, a más tardar el 15 de diciembre 2017, debiendo ajustar su funcionamiento a la Directiva de Contratación Pública N° 14, "Recomendaciones para el funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras" y a la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.

Que, los integrantes designados se abstendrán de mantener reuniones con los oferentes, lobbistas o gestores de intereses particulares durante la evaluación y de recibir donativos mientras la integren.

RESUELVO:

- 1.- DESÍGNANSE, como miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas de la licitación ID. N° 3073-35-LQ17, Servicio de Mantenimiento y Aseo, años 2018-2019, a los siguientes funcionarios del Servicio Hidrográfico Oceanográfico de la Armada:
 - T2 OM Sr. Raúl Vargas Sandoval, RUT 13.807.673-3.
 - SO (MC.ELN.S.) Cristian Fuentes Gallo, RUT 12.351.477-7.
 - SO PROF. (CL) Vicente San Juan Muñoz, RUT 11.873.802-0.

- 2.- CÚMPLASE, con el plazo fijado en el Considerando, para la emisión del Informe Final de Evaluación de la ofertas.

- 3.- ARCHÍVENSE, en el Departamento de Abastecimiento y Finanzas los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución.

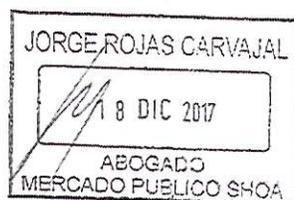
- 4.- ANÓTESE, comuníquese, notifíquese a los funcionarios designados y publíquese la presente resolución y sus antecedentes en la plataforma de Mercado Público y de la Ley del Lobby, respectivamente.



ENRIQUE SILVA VILLAGRA
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.C. y C.P.
- 2.- SHOA (ABA)



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Raúl Vargas Sandoval, RUT 13.807.673-3, con domicilio en Condominio Altos del Mar 2863 block 1 Depto 402 Santa Inés, Viña del Mar, declaro bajo juramento:

- Que, he sido designado integrante de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID. N° 3073-35-LQ17 para la contratación de Servicio de Mantenimiento y Aseo, años 2018-2019, para el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada.
- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en ese procedimiento licitatorio, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la Comisión Evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, se comprometo a cumplir rigurosamente la normativa aplicable a la ley N° 20.730.



RAÚL VARGAS SANDOVAL
TENIENTE SEGUNDO OM
JEFE DEPTO SERVICIOS GENERALES

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Cristian Fuentes Gallo, RUT 12.351.477-7, con domicilio en Vicuña Mackenna # 1060, Villa Coopreval, Quillota., declaro bajo juramento:

- Que, he sido designado integrante de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID. N° 3073-35-LQ17 para la contratación de Servicio de Mantenimiento y Aseo, años 2018-2019 para el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada.
- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en ese procedimiento licitatorio, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la Comisión Evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, se comprometo a cumplir rigurosamente la normativa aplicable a la ley N° 20.730.

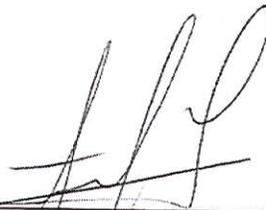


CRISTIAN FUENTES GALLO
SUBOFICIAL
ASESOR TÉCNICO

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Vicente San Juan Muñoz, RUT 11.873.802-0, con domicilio en Parcela N°2, Quepilcho, Melosilla, Casablanca, Valparaíso, declaro bajo juramento:

- Que, he sido designado integrante de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID. N° 3073-35-LQ17 para la contratación de Servicio de Mantenimiento y Aseo, años 2018-2019, para el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada.
- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en ese procedimiento licitatorio, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la Comisión Evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, se comprometo a cumplir rigurosamente la normativa aplicable a la ley N° 20.730.



VICENTE SAN JUAN MUÑOZ
SUBOFICIAL
ASESOR TÉCNICO